

obligado el concesionario a efectuar las importaciones de la primera materia y las exportaciones con todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento de dichas operaciones ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962, P. D., José Bastos-Ansart.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,783	59,963
1 Dólar canadiense	54,882	55,047
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	168,023	168,528
1 Franco suizo	13,834	13,875
100 Francos belgas	120,096	120,457
1 Marco alemán	14,965	15,010
100 Liras italianas	9,629	9,657
1 Florin holandés	16,639	16,689
1 Corona sueca	11,617	11,651
1 Corona danesa	8,670	8,696
1 Corona noruega	8,378	8,403
100 Marcos finlandeses	18,582	18,637
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,605	210,135

**MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO**

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras, por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un sistema radiante de 256 metros con destino a la emisora de 200 metros de Majadahonda.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición
(Para concursos)*

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número de profesión, en nombre propio (o como «mandatario de»,

o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

(Fecha y firma.)

2.340.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Según lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1958), esta Comisión de Urbanismo, con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha de llevar a efecto la expropiación forzosa de los terrenos comprendidos en el Polígono de «San Martín», en el término municipal de Barcelona, con destino a la construcción de viviendas de renta limitada y, en su virtud, ha de proceder a la ocupación urgente de la finca número 193, del dominio de la Sociedad Mercantil Colectiva «Riera y Compañía», de una extensión de 4.284,44 metros cuadrados.

La ocupación se llevará a efecto con arreglo a las normas segunda y tercera del texto legal citado, por lo que se publica el presente anuncio en resumen, haciendo saber que el próximo día 13 de junio, a las diez horas, y en la finca objeto de la expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que les concede el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Barcelona, 21 de mayo de 1962.—El Gerente, Vicente Martorell.—4.500.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles José Prats, Provenza, Marina, Francisco Moragas (Valls del Poble) y Santa Rosa, de esta ciudad, por el presupuesto de setecientos cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos, con cargo a la partida número 217 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.